



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

**MEMORIA SERVICIO DE
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES 2017**

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se resumen las diversas actividades que ha realizado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona.

Estos objetivos y actividades aparecen recogidos, junto con la Planificación de la Actividad Preventiva, en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2017 aprobado por la Junta de Gobierno Local y colgado en Intranet.

Durante el año 2017 se ha continuado la revisión de las evaluaciones, estudios de tareas, de edificios y de instalaciones, relacionados con la actividad laboral del Ayuntamiento de Pamplona, teniendo en cuenta la organización de la legislatura actual.

Se ha continuado organizando la formación en Prevención de Riesgos Laborales de todo el personal municipal.

Se han atendido aquellas demandas realizadas por distintos servicios o empleados municipales, en orden a conseguir unas mejores condiciones de trabajo.

En lo que respecta al tema de Coordinación Empresarial con las diferentes empresas subcontratadas por el Ayuntamiento, se ha mantenido actualizado de cara a cumplir con lo que marcan las leyes.

A continuación se va a desarrollar la presente Memoria en los siguientes apartados:

- 1.- Aspectos generales, de gestión y administración.
- 2.- Formación.
- 3.- Mapas de riesgos.
- 4.- Investigación de Accidentes.
- 5.- Estudio de Edificios y Planes de Autoprotección.
- 6.- Coordinación Empresarial.
- 7.- Vigilancia de la Salud.
- 8.- Otros.
- 9.- Anexos.



1.- ASPECTOS GENERALES, DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- 1.1.- Relaciones y contactos con la Inspección de Trabajo, Instituto Navarro de Salud Laboral, Mutua Navarra, Seguridad Social, INSS, Prevenna.
- 1.2.- Gestión y ejecución de presupuesto.
- 1.3.- Administración, registro y correspondencia del Servicio.
- 1.4.- Durante el pasado año se han verificado cuatro reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud y dos extraordinarios (febrero y octubre). Las Actas de estos Comités se encuentran archivadas en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

2.- FORMACIÓN

- 2.1.- Durante el año 2017, y en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y Mutua Navarra, se han organizado e impartido un total de 12 cursos o acciones formativas, en las que han participado 174 trabajadores. El contenido de los temas ha estado relacionado con los riesgos descritos en las Evaluaciones de Riesgos y han sido: “Herramientas para la gestión emocional. Mindfulness”, “Motivación de equipos de trabajo” una acción para mandos de policía y otra para mandos intermedios del resto del ayuntamiento, “Educación Postural” para trabajadoras del Equipo Municipal de atención a Domicilio, “Prevención el dolor de espalda” para personal de Jardines, “Primeros Auxilios” para Auxiliares de Funcionamiento de colegios y polideportivos, encargados y oficiales de Empleo Social, monitores de Proyecto Formativo Aranzadi” y “Atención a Incendios. Manejo de extintores” para Auxiliares de Funcionamiento, personal de cocina y limpieza de Escuelas Infantiles y otro personal responsable de los planes de autoprotección.

Así mismo han realizado formación con riesgos relacionados con sus tareas en otros cursos organizados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos; 7 personas del Parque de Desinfección y del Servicio de Jardines en “Manejo de plataformas móviles” y 3 de Empleo Social y Escuela Taller en “Montaje de andamios”.

El profesorado de la Escuela de Música realizó una acción formativa de “Primeros auxilios en atención a población infantil” al que asistieron 21 personas.



Estos cursos/formación, siempre que ha sido posible, han ido dirigidos a colectivos específicos, estando divididos en diferentes niveles con la finalidad de adaptarlos al máximo a las necesidades de cada grupo de trabajadores.

Tanto el número de acciones como el de asistentes, es superior al año anterior. La resolución de la financiación desde la Federación Navarra de Municipios ha sido un poco antes que en los últimos años y aunque todas las acciones se han realizado en el último trimestre se han podido organizar con más tiempo, lo que ha aumentado la asistencia.

Las evaluaciones de estas acciones se hacen on line a través de la web de la FNMYC y el número de respuestas es bastante inferior a cuando se hacía rellenando el cuestionario en papel al acabar la formación.

De las pocas evaluaciones recibidas podemos extraer que, en general, los cursos son bien aceptados y se valora de forma positiva la formación de los ponentes. También se puede destacar que la mayoría considera que sería necesario más horas de formación sobre todo de la parte práctica.

En las acciones formativas de “Educación Postural” ofertadas por primera vez a las trabajadoras del Equipo de Atención a Domicilio (EMAD) se recoge que: no ha habido empatía con la ponente, que no se entendía a la profesora y que la parte teórica había superado a la práctica.

Como novedad se ha impartido formación de “Prevención del dolor de espalda” a trabajadores de jardines que ha sido valorada positivamente.

Para próximas formaciones relacionadas con la Educación Postural y la Prevención del dolor de espalda se deberá tener en cuenta estas evaluaciones y elegir personal con formación específica para impartirla.

En Anexo I se relacionan los diversos cursos realizados y la asistencia a cada uno de ellos.

2.2.- Durante este año, como en años anteriores, se ha impartido el Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales (60 h.) en el Proyecto de Fonación de Madera y Mueble y en la Escuela Taller de Empleo de Polirrehabilitación con las especialidades de:

- Cantería y Almacenamiento.
- Albañilería en rehabilitación de edificios.



En la Escuela Taller de Polirrehabilitación se ha planteado un grupo con las dos especialidades, impartiendo una hora diaria de formación durante todo el mes de Septiembre de 2017. Se han impartido 15 sesiones de una hora a cada especialidad.

En el Proyecto de Fonación de Madera y Mueble se realizó la formación de una hora semanal durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, impartiendo un total de 15 sesiones de una hora.

Se ha utilizado siempre el Salón de Actos de la Escuela, en Landaben, que dispone de equipo de proyección para ordenador, video VHS y DVD. También dispone de equipo de sonido.

Al igual que en Escuelas Taller anteriores se ha realizado el seguimiento a nivel de prevención de riesgos laborales de los trabajos realizados por los alumnos.

2.3.- El personal del Servicio de Prevención ha asistido a cursos, jornadas, seminarios, charlas, etc. de especialización como formación continua organizados por distintos estamentos.

2.4.- Nuevos contratos: Desde el 1 de enero de 2005 se viene informando a todos los trabajadores de nueva contratación de los Riesgos Específicos de sus tareas, las Medidas Preventivas a adoptar, Procedimientos relativos a prevención aprobados por el Ayuntamiento, el Plan de Emergencia de sus locales de trabajo, Información de actuación en caso de accidente de trabajo e Información General del Servicio de Prevención así como de las distintas formas de ponerse en contacto con este Servicio: teléfono, fax, correo electrónico y Partes de Notificación. Esta información se entrega al trabajador por escrito y con apoyo de material divulgativo. Posteriormente el trabajador firma el "Recibi" que queda en poder del Servicio de Prevención.

Se ha informado a 358 personas que han firmado contrato con el Ayuntamiento por primera vez en el puesto de trabajo. Con el personal de Empleo Social, Obra de Interés General, Elkarkide, Escuela Taller de Polirrehabilitación, Escuela Taller de Empleo Aranzadi de Jardinería. Proyecto de Formación de Carpintería y Mueble y Proyecto de Formación Aranzadi, previamente a su ingreso, se ha realizado esta información inicial en Prevención de Riesgos Laborales a 237 trabajadores. A estos colectivos, además de la información antes, se les informa sobre nociones básicas de prevención de riesgos y de los Equipos de Protección Individual que deben utilizar permanentemente en el puesto de trabajo que ocupa cada uno, poniendo especial énfasis en este tema, lo que permite disminuir sus accidentes de trabajo.

Por parte del Servicio de Orientación y Formación Sociolaboral (EISOL), cuando van a contratar a personas para el programa de Empleo Social, se les forma en "Derechos

y Deberes Laborales”. Para ello, se realizan cursos previos al ingreso a la empresa. En estos cursos participa como ponente el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales formándoles sobre aspectos generales de la Prevención de Riesgos en el trabajo.

3.- MAPAS DE RIESGOS

Durante el año 2017 se ha efectuado la revisión de la Evaluación de Riesgos de las siguientes Áreas y/o Servicios:

- Parque de Desinfección.
- Ecología Urbana y movilidad.
- Empleo Social Tajo de Tapicería.
- Proyecto de Formación Aranzadi.
- Proyecto de Formación Carpintería y Mueble.
- Escuela Taller de Empleo Landaben en sus dos especialidades (Cantería y almacenamiento, Albañilería en rehabilitación de edificios).
- Escuela Taller de Empleo Aranzadi de Jardinería.
- P.I.F.E. Soldadura
- Grupo de Tráfico de la Brigada de Circulación de Policía Municipal.
- Grupo de Proximidad de la Brigada de Proximidad de policía Municipal.
- Grupo de Prevención de la Brigada de Proximidad de Policía Municipal.

Al inicio de cada legislatura el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realiza una revisión de las evaluaciones de riesgos de cada Área y de forma continuada se evalúan los puestos de trabajo o servicios que puedan verse afectados por cambios con respecto a la situación evaluada inicialmente. Estos cambios pueden ser debidos a:

- La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- El cambio en las condiciones de trabajo.



Se han evaluado los edificios con personal trabajador del Ayuntamiento así como locales donde se desarrollan distintas actividades:

- Oficina de Equipo Municipal de Atención a Domicilio
- Taller de Soldadura de Jus La Rocha
- Taller de Fontanería de Landaben
- Civivox Jus La Rocha, Oficina de EAIA
- Escuela Taller de Formación Landaben
- Escuela Taller de Formación Aranzadi
- Unidad de Barrio Milagrosa
- Unidad de Barrio San Juan
- Cementerio Municipal.

Estas Evaluaciones se han realizado, bien por ser locales de nueva creación, por reorganización de los trabajadores en ellos o bien por demanda de los propios trabajadores.

También se ha realizado la revisión Anual de Puertas y portones del Ayuntamiento con riesgo de seguridad para los trabajadores.

Se continuó con las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales de:

- **Acción Social y Desarrollo Comunitario**

En el mes de abril se reúne el grupo de trabajo para empezar a diseñar el nuevo estudio con ISTAS 21 en el área acordado en la reunión final de 2016.

La representación sindical en ese grupo de trabajo está formada por una sola persona. Según el método el grupo de trabajo debe ser paritario por lo que se acuerda que el delegado de prevención participante proponga en la Comisión de Personal que otras dos personas participen en el estudio para conseguir la paridad.

En octubre se convoca una nueva reunión del seguimiento con un nuevo delegado de prevención. En el momento de la reunión vuelve a estar de nuevo un solo delegado por lo que se insiste en la necesidad de representación. Como el 1 de marzo de 2017 se subrogó al personal de Atención a Domicilio se valora que podrían ser personas de este servicio quienes participasen en el grupo de trabajo.

Se pospone el inicio del diseño de la nueva consulta para enero de 2018.



• **Policía Municipal**

En el 2017 no se ha reunido el grupo de trabajo, durante este año se han realizado cambios en la organización de la plantilla, por lo que sigue pendiente volver a convocar al grupo de trabajo y firmar un nuevo acuerdo con los nuevos integrantes del grupo.

• **Área de Proyectos, Obras y Conservación Urbana**

Durante el 2017 se llevaron acabo 3 reuniones.

- La primera tuvo lugar el 31 de enero . Se contó como se había llevado acabo la información a los trabajadores y al circulo de prevención de los encargados. Se da por finalizada la evaluación y se decide realizar la primera reunión de seguimiento a los tres meses.
- La segunda tuvo lugar el 8 de mayo. Se repasaron las medidas preventivas propuestas y se concluye que la mayoría están supeditadas a que se cubran las plazas de jefatura y personal técnico convocadas.
- La tercera tuvo lugar el 26 de octubre. Se hace seguimiento las medidas preventivas propuestas que van siendo implantadas conforme se va completando el organigrama del área y se decide que las reuniones de seguimiento pasen a ser cada 6 meses.

4.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Durante el año 2017 el Ayuntamiento de Pamplona tomó la decisión de que las contingencias profesionales de salud fuesen atendidas directamente por el INSS en lugar de por Mutua Navarra.

El 1 de julio finalizaba el contrato con Mutua Navarra y a partir de ese momento el personal municipal pasó a ser atendido por el facultativo de familia del centro de salud en todos los problemas de salud que tenga independientemente de que la contingencia sea común o profesional.

Para poder procedimentar las asistencias, la Coordinadora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales junto con el Director de Recursos Humanos, se reunieron con personal competente en la materia del ISPLN y de SNS-Osasunbidea marcando así los recorridos de asistencia en caso de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Desde el ISPLN se informó a todo el personal de atención primaria de la red pública de salud del cambio en la asistencia de las contingencias profesionales del personal muni-



cipal. Esta información se ha detectado en algún caso que no había llegado a todo el personal implicado por lo que, se ha transmitido al ISPLN para que se repita la información.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y de cara a informar a todas las personas implicadas de la empresa,

1. Se prepararon impresos informativos que se colocaron en todos los edificios en los que hay personas trabajando para informar del proceso a seguir cuando ocurre un accidente de trabajo.
2. Se colgó en la INTRANET la información que se había colocado en todos los edificios así como el parte de asistencia que es necesario aportar cuando se precisa asistencia médica por accidente de trabajo de forma que, el personal que trabaja habitualmente con ordenador lo pueda consultar y si necesita el parte también lo tenga.
3. Se informó a todos los responsables de los servicios del procedimiento de asistencia en caso de accidente y de la necesidad de informar al Servicio de Prevención para poder realizar la gestión administrativa y declarar el accidente en el sistema DELTA
4. Se acordó con el departamento de personal la vigilancia e información de posibles accidentes con baja por causa laboral cuando se recibieran los partes de baja médica en personal, para comprobar que todos los problemas de salud de contingencia profesional estuviesen controlados y realizado el trámite administrativo que le correspondía.

Durante los seis meses que se llevan recibiendo la asistencia desde el SNS- Osasunbidea, ha habido varias reclamaciones (recetas no gratuitas, asistencias no facilitadas...) por parte del personal, que se han gestionado con el organismo competente para intentar solucionar el problema y que no se repita en otras ocasiones. En algún caso, estos problemas no han podido solucionarse y a día de hoy continúan pendientes. Se mantiene un contacto permanente sobre todo con los responsables en estos temas del ISPLN.

En cuanto a la gestión administrativa del accidente, esta es más costosa ya que, requiere un mayor seguimiento. En el supuesto de necesitar aclarar algún problema con la asistencia y la determinación de contingencia, igualmente es más difícil ya que no contamos con un facultativo de referencia con el que poder contrastar los diferentes criterios técnicos.



Además en algunos casos, los/as propios/as trabajadores/as han tenido que ser ellos/as quienes justifiquen la obligatoriedad de la asistencia porque el facultativo no estaba de acuerdo o porque no tenía conocimiento de que se prestaba esa asistencia.

Pese a estas dificultades, el Servicio de Prevención continua trabajando e intentando que la atención y los servicios prestados por contingencias laborales no se vean mermodos y sea del nivel y calidad que el personal precisa.

Durante el año 2017, en el Ayuntamiento de Pamplona, han ocurrido 113 accidentes laborales que han precisado baja médica y 88 accidentes laborales que, aunque han precisado asistencia médica, no así baja médica. (Anexo II).

De los 113 accidentes con baja médica, 50 ocurrieron durante la realización de la actividad laboral, 31 fueron accidentes laborales de personal de Policía Municipal debidos a agresiones o forcejeos con ciudadanos o problemas musculares y/o caídas en las actuaciones policiales, 11 son accidentes "In Misión" y 21 accidentes "In Itinere".

Durante este año se registraron 9 recaídas de accidentes, 6 de ellas por accidentes de 2017 y 3 por accidentes de 2016, que precisaron de baja médica para realizar tratamientos específicos y/o curación.

Con relación a los 88 accidentes que no requirieron baja médica, 38 (43,2%) fueron de Policía Municipal, debidos a golpes por agresiones o forcejeos durante las actuaciones policiales, 9 (10,2%) son In Itinere y 3 (3,4%) son In Misión.

En los 38 accidentes restantes la casuística es variada, desde sobrecargas musculares a golpes y/o cortes o dolores que pueden estar relacionados con la postura adoptada en la realización de la tarea.

Durante el 2017, los índices de accidentalidad son:

- Índice de Frecuencia (Legal) = $\frac{\text{nº Accidentes con baja}}{\text{nº horas-persona realmente trabajadas}} \times 1.000.000 = 30,17$
- Índice de Frecuencia total = $\frac{\text{nº Accidentes totales}}{\text{nº horas-persona realmente trabajadas}} \times 1.000.000 = 60,33$
- Índice de Gravedad = $\frac{\text{nº Jornadas perdidas accidente}}{\text{nº horas-persona realmente trabajadas}} \times 1.000 = 2,10$



- Índice de Incidencia = $\frac{\text{n}^\circ \text{ Accidentes con baja}}{\text{n}^\circ \text{ trabajadores}} \times 1.000 = 52,75$

Para el cálculo de los Índices de Frecuencia Legal y de Incidencia, en el numerador se tiene en cuenta, únicamente, aquellos accidentes ocurridos durante la actividad laboral y no los "In Itinere" ya que estos no tienen ninguna relación con el trabajo realizado puesto que ocurren antes de iniciarse éste o tras haberlo finalizado.

- Duración media de la baja = $\frac{\text{n}^\circ \text{ de jornadas perdidas}}{\text{n}^\circ \text{ de accidentes}} = 63,43 \text{ días}$

A lo largo del año 2017 se ha producido un descenso en el número de accidentes con baja (un 8,1%) y por lo tanto los índices de frecuencia e incidencia han bajado de manera importante pero, no ha ocurrido lo mismo con el índice de gravedad que ha pasado de 1,81 a 2,10 y la duración media de las bajas que de ser de 42,87 días en 2016 pasa a ser de 63,43 días en 2017.

Este incremento en los índices relacionados con la pérdida de jornadas de trabajo se puede explicar por dos motivos:

- El accidente muy grave del año pasado fue baja médica hasta el 30 de junio de 2017 fecha en la que, se tramitó la incapacidad. Hay tres accidentes uno de marzo, otro de mayo y otro de junio que han acabado el año de baja médica. Estos cuatro accidentes por si mismos ya pueden aumentar la duración media de las bajas.
- Los tiempos de espera para las consultas con especialistas y tratamientos más específicos, desde el mes de julio al recibir la asistencia en contingencia laboral por parte del SNS-Osasunbidea, han aumentado precisando el personal mayor tiempo de baja médica por estar pendiente de citación.

Como es habitual es Policía Municipal el colectivo que mayor número de accidentes con baja sufre, 60 (el 53,1% del total de accidentes) de los que 31 (51,7%) corresponden a agresiones y/o golpes por forcejeo o lesiones musculares durante las actuaciones policiales. 15 accidentes (25%) son accidentes In Itinere al entrar o salir del puesto de trabajo y 5(8,3%) son accidentes de tráfico In Mission durante la jornada laboral.

Este año en el área de Acción Social se ha registrado un aumento en el número de accidentes. Esto es debido a que a partir del 1 de marzo se subrogó al personal de atención a domicilio y aumentó la plantilla del área de forma importante. Además el trabajo que realiza este personal conlleva manipulación de cargas y desplazamientos entre los domicilios de los usuarios por lo que, se suelen producir accidentes por problemas músculo-esqueléticos y accidentes In Mission.



De los 37 accidentes de esta área 15 pertenecen a personas de los diferentes tajos de Empleo Social y 4 los han sufrido alumnos de las Escuelas Taller. A destacar un accidente con baja debido a una agresión verbal en el mes de abril, a una trabajadora social en una Unidad de Barrio.

En este Servicio de Prevención durante el primer trimestre del año 2017 se inició una comisión de investigación contemplada en el procedimiento de conductas hostiles, debido a la situación de dos trabajadoras respecto a su jefatura. A pesar de mantener siete reuniones, de las que se redactó acta, y plantear incluso el trabajar con una empresa externa que estudiase el problema y plantease posibles medidas encaminadas a solucionar el tema o cuando menos a minimizarlo. No se llegó a tomar ninguna decisión concreta y la comisión de investigación se disolvió al solicitar el archivo por caducidad del proceso (noviembre 2017). Las dos trabajadoras al finalizar su baja médica volvieron una a su puesto y la otra cambió de puesto de trabajo para evitar el conflicto.

Durante 2017 se han registrado varias agresiones verbales de los usuarios a personal municipal en puestos de atención directa al público. Concretamente en unidades de barrio y en el registro de Condestable. En todos los casos desde el Servicio de Prevención se acudió en el momento que se recibe la notificación del suceso para estar con la persona agredida facilitando apoyo, información y medidas preventivas. En Condestable se ha planteado la colocación de cámaras de vigilancia por su componente disuasorio pero a final de año todavía estaba pendiente su colocación.

En lo referente a incidencias, durante el año se han atendido varias notificaciones referentes a equipos de trabajo (Empleo Social, Jardines y EMAD), condiciones de los lugares de trabajo (Unidades de Barrio, Iratxe 6 y EMAD) y problemas entre las personas que trabajan en equipo. En todos los casos se dio respuesta y se plantearon medidas para paliar estas incidencias.

5.- ESTUDIO DE EDIFICIOS Y PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Se ha continuado con la realización de simulacros de evacuación de emergencia en los edificios.

Los simulacros realizados durante el año 2017 han sido los siguientes:

- Escuela de Música Joaquín Maya (29/3/2017)
- Centro de Atención a Personas sin Hogar (28/6/2017)



- Escuela Taller de Empleo Landaben (23/10/2017)
- Casa Irujo (18/12/2017)

6.- COORDINACIÓN EMPRESARIAL

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en base al Art.24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y al Real Decreto 17/2004 del 30 de enero que desarrolla dicho artículo, realiza la Coordinación en Empresarial con todas aquellas empresas que han firmado un contrato con el Ayuntamiento de Pamplona y que van a realizar sus tareas en los locales municipales y/o en la vía pública.

A día de hoy, se ha realizado la firma con las empresas subcontratadas de las que ha tenido conocimiento este Servicio de Prevención.

Durante el 2015 se automatizó la información para el Servicio de Prevención, cuando se realiza una subcontratación. A través de Gestión de Expedientes se genera de forma automática la ficha de coordinación de actividades empresariales que se visualiza por las técnicas del Servicio de Prevención para poder preparar el documento de coordinación.

Se ha detectado que a través de gestión de expedientes se han recibido pocas las notificaciones de nuevas contrataciones, la mayoría que se han firmado ha sido a petición de las empresas, por requerimientos de la inspección de trabajo o con servicios con los que habitualmente se realiza.

Este fallo en la información debe ser corregido por lo que se estudiará una nueva modificación del sistema de información para asegurar la notificación de todas las subcontratas.

La firma de la Coordinación Empresarial se realiza, además de con la persona responsable de la subcontrata, con el/la funcionario/a responsable de dicha contrata para que ésta persona realice la vigilancia de manera que la empresa cumpla con lo exigido en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales en la contratación, evitando así incumplimientos en este tema.

En base al Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95) y al Real Decreto 17/2004 del 30 de enero que desarrolla dicho artículo, se está informando

de los planes de autoprotección y medidas de emergencia en los edificios de propiedad municipal con actividades concurrentes entre el Ayuntamiento y otra empresa que presta servicios en el mismo.

7.- VIGILANCIA DE LA SALUD

Durante el año 2016 el Servicio Médico del Ayuntamiento de Pamplona ha realizado las siguientes tareas:

7.1.- RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

En el año 2017 se realizaron un total de 1002 citaciones a reconocimiento médico a los empleados municipales, acudiendo al mismo 857 empleados, lo que supone un 85,5 % de los citados.

Se puede considerar que este dato se corresponde con un alto nivel de asistencia, lo que constituye un buen indicador para la valoración de la gestión preventiva según el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (43% de asistencia para el Sector Servicios. VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo).

Comparando este dato con el número de exámenes de salud realizados en el año 2016 supone un incremento en 256 reconocimientos médicos efectuados. Este hecho se debe, principalmente, a la mayor demanda de exploraciones efectuadas desde Empleo Social, Escuelas Taller, EMAD (personal de nuevo ingreso) y Reconocimientos Médicos tras IT mayor de 6 meses (Art. 37.c del presente Convenio)

Estos 857 exámenes de salud se desglosan en: Reconocimientos Periódicos (promoción de la salud y específicos) y Reconocimientos tras I.T.

TIPO DE EXAMEN DE SALUD	Casos	%
A1 – Periódicos (promoción de la salud y específicos)	832	97 %
A3 – Retorno de I.T.	25	3 %
TOTAL	857	100

De los 25 exámenes de salud de Retorno de IT realizados durante el año 2017, 10 de ellos se efectuaron a partir del 9 de septiembre, tras la entrada en vigor del Convenio

actual de Funcionarios. Esto supone que el 40% de las demandas de exámenes de salud tras IT prolongada por motivos de salud, se efectuaron durante 3 meses, correspondientes a septiembre-diciembre de 2018.

7.1.1.- Reconocimientos periódicos distribuidos por servicios

ÁREA	Realizados	%
• Gobierno Transparente	21	2
• Economía Local Sostenible	83	10
• Acción Social y Desarrollo Comunitario	195	23
• Seguridad Ciudadana y Convivencia	179	21
• Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte	129	15
• Ciudad Habitable y Vivienda	1	-
• Ecología Urbana y Movilidad	71	8
• Escuelas Infantiles	178	21
TOTAL	857	100

En los exámenes de salud de personal expuesto a manejo de cargas o a pantallas de visualización de datos, se les ofertó la posibilidad de realizarse el examen específico, según protocolo del Ministerio de salud exclusivamente o asociar al mismo una serie de pruebas para favorecer la promoción de la salud.

En el momento de la recepción y actualización de los datos de filiación, se le solicita un Consentimiento Informado con las pruebas a realizar en ambos tipos de examen de salud y se le indica que marque el tipo de reconocimiento que desee firmando el documento.

El 97% de los trabajadores expuestos a PVD o a manejo de cargas optaron añadir también las pruebas de promoción de la salud.

Los protocolos médicos aplicados, exceptuando los exámenes de salud tras I.T., fueron los siguientes:



PROTOCOLO APLICADO	Casos
Promoción de la salud (Estándar)	169
Específico de Pantallas de visualización de datos (P.V.D.)	259
Específico de Manejo de cargas	319
Periódico Especial (Policía Municipal)	187

7.1.3.- Estadística poblacional

7.1.3.1.- Edad

	Casos	%
Menor de 18 años	2	1
Entre 18 y 29 años	78	9
Entre 30 y 39 años	144	17
Entre 40 y 49 años	275	32
Entre 50 y 59 años	304	35
Entre 60 y 65 años	54	6

7.1.3.2.- Sexo

	Casos	%
Hombres	407	47
Mujeres	450	52

7.1.3.3. Tensión arterial

	Casos	%
Normal	728	85
Hipertensión sistólica (>140)	76	9
Hipertensión diastólica (>90)	15	2
HTA sistólica y diastólica	38	4



7.1.3.4.- Tabaquismo

	Casos	%
Fumador	229	27
No fumador	452	53
Exfumador	176	20

7.2- VALORACIONES DE APTITUD PARA EL PUESTO DE TRABAJO

De los exámenes de salud realizados se emite informe de aptitud al trabajador y a la empresa. Durante el año 2016 los resultados fueron:

Fig. 3 – Relación de aptitud de los trabajadores

Tipo Aptitud	Número	%
APTO para su trabajo habitual	810	95
APTO con limitaciones	42	4
APTO, pendiente de control de Especialista	4	1
NO APTO	1	-

El incremento considerable de demandas de exámenes de salud, señalado anteriormente, unido a la reducción de Personal Facultativo durante el pasado año, ha supuesto que al centrarse en la realización de exámenes de salud, no se hayan podido efectuar otras tareas pendientes de realizar como es el caso de:

- Estudios de Vigilancia de la Salud Colectivos para valorar el estado de salud general de los trabajadores y realizar comparaciones de parámetros entre las distintas áreas y con otros colectivos.
- Preparación de encuestas y grupos de control y estudio para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a factores de riesgo psicosocial. Indicación que el ISPLN realiza al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales tras una inspección rutinaria para valorar la vigilancia sobre riesgos psicosociales.
- Establecimiento de protocolos de vigilancia de la salud para conductores de vehículos y riesgo osteomuscular.



- Diseño de recomendaciones de hábitos de vida saludables, consejos en hipertensión arterial, dislipemias y obesidad para remitirlas a los trabajadores junto al informe médico del examen de salud y/o realizar campañas informativas mediante carteles y/o folletos. Todo ello en el marco de la Promoción de la Salud en el Trabajo como nuevo reto de los Servicios de Prevención.
- Visitar puestos de trabajo conjuntamente con los Técnicos de Prevención para conocer los riesgos “in situ”
- Realizar reuniones con Responsables de Áreas para valorar adaptaciones al puesto de trabajo de los trabajadores que son declarados aptos con limitaciones. Este cometido solamente pudo realizarse con Policía Municipal.
- Realizar revisiones periódicas de los trabajadores que presenten alguna limitación médica para su puesto de trabajo para determinar si es necesario continuar con la adaptación al puesto o han presentado mejoría de sus lesiones y pueden realizar su actividad laboral completa.

7.3.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

En el año 2017 se declaró un caso de enfermedad profesional por nódulos en cuerdas vocales en una Profesora de Escuela de Música.

7.4.- VACUNACIONES

Durante el año 2017 este Servicio ha administrado al personal municipal 49 dosis de vacuna difteria-tétanos, 17 dosis de vacuna antihepatitis B y 149 dosis de vacuna antigripal.

7.5.- PROMOCIÓN DE LA SALUD

Tras la realización del examen de salud se emite un informe médico y en él se incluyen consejos de promoción de la salud de manera individual. Estos consejos van encaminados, a una mejora de su estado de salud general, para lo cual se recomiendan diferentes prácticas saludables: dejar de fumar, perder peso, controlar valores de analíticas por parte de su médico de familia, cuidar su higiene buco dental, acudir a diferentes especialistas para distintos controles. Además se intenta conseguir una mayor seguridad y mejora de las condiciones de su puesto de trabajo al poner en práctica las normas de seguridad y salud indicadas para las tareas de su puesto de trabajo.



7.6.- INFORMES Y TRABAJOS ESPECÍFICOS

Se han realizado informes médico-laborales sobre limitaciones en el trabajo, informes médicos sobre autorizaciones para el uso de las Piscinas de Aranzadi y asesoramiento al Departamento de Personal sobre reincorporación parcial al trabajo tras I.T.

Durante el año 2017 se han tramitado dos expedientes de “Prestación por riesgo en el embarazo”. Las dos trabajadoras son arquitectas técnicas y en ambos casos se concedió la prestación debido al riesgo de caídas en las visitas a obras. En el primero de los casos, que lo gestionó Mutua Navarra, se concedió la prestación a partir de la semana 34 y en el segundo, con gestión directa por el INSS, la prestación fue efectiva desde la semana 37.

También se finalizó la elaboración del Plan para el Abordaje del Alcoholismo y otras Drogodependencias en el Ayuntamiento de Pamplona. Pendiente de aprobación definitiva.

7.7.- PLAN DE AYUDA AL FUMADOR (PAF)

Este Servicio continúa ofreciendo el Plan de ayuda para dejar de fumar. Este Plan consiste en realizar una consulta previa al cese en la que se determina el tipo de tratamiento más adecuado en función de las características del fumador y se marca un día para dejar de fumar, posteriormente se realizan una serie de consultas en las que se va ajustando el tratamiento y se resuelven las dudas o problemas que vayan surgiendo. Las consultas posteriores tienen una periodicidad mensual.

Durante el año 2017, cuatro personas han solicitado este servicio, completando el tratamiento de tres meses sin fumar tres de ellas (75%).

8.- OTROS

Además de lo hasta aquí señalado, se han realizado diversas actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos entre las que señalamos las siguientes:

- Control y suministro de material para reposición de los botiquines instalados en los distintos locales de trabajo así como en vehículos.
- Determinación de Equipos de Protección Individual y de validación de equipos de trabajo a varios servicios municipales.



- Participación en grupos de trabajo para la realización de protocolos, jornadas técnicas, etc.
- Reuniones de organización con Mutua Navarra.
Reuniones con Servicio Navarro de Salud e INSL

9.- ANEXOS

- **ANEXO I - CURSOS DE FORMACIÓN AÑO 2017.**
- **ANEXO II - ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD.**
- **ANEXO III - SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.**

ANEXO I

CURSOS DE FORMACIÓN AÑO 2017



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

Área de Economía Local Sostenible
Prevención de Riesgos Laborales

Tokiko Ekonomia Jasangarriko Alorra
Laneko Arriskuen Prebentzioa

native-in.doc

TEMAS	DURACIÓN	Nº CURSOS/ACCIONES	DIRIGIDO A	ASISTENCIA
Herramientas para la gestión emocional. Mindfulness	12	2	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores municipales • Agentes Policía Municipal 	14 19
Gestión de personal y resolución de conflictos	12	2	<ul style="list-style-type: none"> • Mandos de Policía Municipal • Mandos intermedios Ayuntamientool 	20 13
Primeros auxilios	5	3	<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliares de funcionamiento de colegios y polideportivos. Encargados y oficiales de empleo social. 	33
Atención a Incendios. Manejo de extintores	5	1	<ul style="list-style-type: none"> • Colegios, polideportivos, escuelas infantiles 	16
Educación Postural	12	2	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadoras familiares. Equipo de Atención a domicilio 	31
Prevención del dolor de espalda	4	2	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de jardines: Arbolado, taconera y media luna. 	28
Plataformas móviles	15	Incluidos en curso de FNMC	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de Escuela Taller, Jardines y parque de desinfección 	7
Montaje de andamios	18	Incluidos en curso de FNMC	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Taller de Construcción y Empleo Social 	3
TOTALES		12(14 incluye FNMC)		174(184)

ANEXO II

ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD AÑO 2017

ANEXO II – ÍNDICES DE ACCIDENTALIDAD AÑO 2017

2017	BOB TRANS.	HACIENDA	JRSOS HUMA	C. HAB. VIV.	PROY. CONSE	C. URB. MOV	P.LIN. EDU.	EG. CIUD. COC.	SO. DES. C	CIUD. IGU. EN	OTROS	TOTALES ANUALES
Plantilla	38	47	31	27	92	50	96	419	70	6	830	1.706
Horas trabajadas	60.496	74.824	49.352	42.984	146.464	79.600	152.832	667.048	111.440	9.552	1.321.360	2.715.952
Accidentes con baja	0	0	0	2	5	0	5	45	11	0	22	90
Accidentes sin baja/mes	0	0	1	4	4	2	2	54	9	0	12	88
Accidentes "in itinere"	0	0	0	0	0	0	0	15	3	0	3	21
Jornadas laborales perdidas	0	0	0	11	119	0	29	3.846	111	0	1.593	5.709
Horas trabajadas acumuladas/mes	60.496	135.320	184.672	227.656	374.120	453.720	606.552	1.273.600	1.385.040	1.394.592	2.715.952	
Accidentes con baja/año/acumulados	0	0	0	2	7	7	12	57	68	68	90	
Accidentes sin baja/año/acumulados	0	0	1	5	9	11	13	67	76	76	88	
Indice frecuencia con baja/mes (IF con baja/mes)	0,00	0,00	0,00	46,53	34,14	0,00	32,72	67,46	98,71	0,00	16,65	
IF con baja acumulado	0,00	0,00	0,00	8,79	18,71	15,43	19,78	44,76	49,10	48,76	33,14	
Indice frecuencia sin baja/mes (IF sin baja/mes)	0,00	0,00	20,26	93,06	27,31	25,13	13,09	80,95	80,76	0,00	9,08	
IF sin baja acumulado	0,00	0,00	5,42	21,96	24,06	24,24	21,43	52,61	54,87	54,50	32,40	
Indice frecuencia general/mes (IF /mes)	0,00	0,00	20,26	139,59	61,45	25,13	45,80	148,42	179,47	0,00	25,73	
IF general acumulado	0,00	0,00	5,42	30,75	42,77	39,67	41,22	97,36	103,97	103,26	65,54	
Indice de gravedad	0,00	0,00	0,00	0,26	0,81	0,00	0,19	5,77	1,00	0,00	1,21	2,10
Indice de incidencia de accidentes con baja	0,00	0,00	0,00	74,07	54,35	0,00	52,08	107,40	157,14	0,00	26,51	52,75
Duración media de accidentes con baja	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	5,50	23,80	#¡DIV/0!	5,80	85,47	10,09	#¡DIV/0!	72,41	63,43

ANEXO III

**SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN
DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA
AÑO 2017**

LOCAL/PUESTO DE TRABAJO	MEDIDA CORRECTORA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Riesgos en cada puesto de trabajo	Información de riesgos a trabajadores nuevos	SPRL	El propio del SPRL	2017	REALIZADO
Riesgos varios en diversos puestos	Compra de EPI's	SPRL / Compras	El asignado a Compras	2017	REALIZADO
Vigilancia de la salud de los trabajadores	Reconocimientos específicos	SPRL	El propio del SPRL	2017	REALIZADO
Subcontratación de empresas para distintos trabajos	Coordinación Empresarial	Direcciones de Área / SPRL	El propio del SPRL	2017	REALIZADO
Riesgo de incendios y evacuación de emergencia de locales	Información a trabajadores y puesta en marcha del plan de emergencia en edificios nuevos. Simulacros de evacuación	Direcciones de Área	El propio de cada Área	2017	REALIZADO
Riesgo de incendios y evacuación de emergencia de locales	Repetir simulacros de evacuación de emergencia periódicos en los edificios	SPRL/Direcciones de Área	El propio de los servicios	2017	EN EJECUCIÓN

LOCAL/PUESTO DE TRABAJO	MEDIDA CORRECTORA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Empleados municipales	Formación en: Resolución de Conflictos, Organización de personal, Básicos de Prevención, Primeros auxilios, Incendios, Operador de plataformas móviles, Educación Postural y Prevención del dolor de espalda y otros según Riesgos Específicos	SPRL	A cargo de FNMyC	2017	REALIZADO
Unidades de Barrio	Colocar timbres para alarma de evacuación de emergencia y sistema de apertura retardada	Subdirección de Acción Social	A cargo del presupuesto de Bienestar Social e Igualdad.	2017	SISTEMA DE APERTURA RETARDADA, REALIZADA TIMBRES- NO
Galería de servicios Casco Viejo	Dotación de sistema de comunicación con el exterior	Mantenimiento Edificios	A cargo del presupuesto de Conservación Urbana.	2017	NO REALIZADO

LOCAL/PUESTO DE TRABAJO	MEDIDA CORRECTORA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Almacén de Mobiliario Urbano en Sanducelai	Adecuación y tratamiento de humedades interiores	Conservación Urbana	A cargo del presupuesto de Conservación Urbana.	2017	SIGUEN EXISTIENDO FILTRACIONES EXTERIORES DE AGUA NO REALIZADO EL INTERIOR
Puertas y portones	Revisión anual	Conservación Urbana	A cargo de Conservación Urbana	2017	REALIZADO
Ciudadela	Adecuación de temperaturas en Sala de Exposiciones de la Ciudadela	Área de Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte.	A cargo del presupuesto del Área	2017	NO REALIZADO
Escuela de Música	Reverberación de las aulas	Mantenimiento de Edificios/ Escuela de Música	A cargo del presupuesto del Área	2017	REALIZADO
Iratxe 6 Oficina Mobiliario Urbano	Insonorizar despachos.	Área de Conservación Urbana y Proyectos	A cargo de Conservación Urbana	2017	NO REALIZADO

LOCAL/PUESTO DE TRABAJO	MEDIDA CORRECTORA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO	FECHA EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO
Archivo Municipal	Adecuación de la escalera de caracol	Área de Conservación Urbana y Proyectos/ Área de Gobierno Transparente	A cargo del presupuesto del Área	2017	NO REALIZADO
Búnker de jardines en Mendillorri	Trabajos eléctricos	Área de Conservación Urbana y Proyectos	A cargo de Conservación Urbana	2017	REALIZADO
Brigada de arbolado/Servicio Jardines	Renovación cesta de Arbolado	Servicio de Jardines	A cargo del presupuesto del Área	2017	EN ALQUILER
U.B. Milagrosa	Iluminación y Ventilación	Acción Social	A cargo del presupuesto del Área	2017	NO REALIZADO
U.B . San Juan	Iluminación	Acción Social	A cargo del presupuesto del Área	2017	REALIZADO
Casa Marceliano	Pasamanos en escalera	Mantenimiento Edificios	A cargo de Conservación Urbana	2017	REALIZADO
Casa Seminario	Alarma	Mantenimiento Edificios	A cargo de Conservación Urbana	2017	REALIZADO